

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr006
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 10
	INFORME	VIGENCIA: 2024-09-02 PAGINA: 1 de 1

32.1

INFORME DE RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES A LOS RESULTADOS Y SUBSANABILIDAD

No. PROCESO	INVITACIÓN PRIVADA No. 047 DE 2025
OBJETO	REALIZAR EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES, APOYO DIAGNÓSTICO, CONSULTA DE MEDICINA ESPECIALIZADA, ANÁLISIS DE PUESTO REQUERIDOS PARA EL SEGUIMIENTO A LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA, TERMINO FIJO Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.

En el municipio de [Fusagasugá,] departamento de Cundinamarca, siendo las [01:30 p.m.] del día [viernes, 5 de septiembre de 2025,] dentro del proceso de [Invitación Privada,] se realiza el presente informe para dejar constancia [de la recepción de las siguientes observaciones a los resultados y subsanaciones, enviadas al correo electrónico institucional invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co, dentro de la fecha y hora establecidas en el numeral 1.14 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, las cuales se especifican a continuación:]

COTIZANTE 1	FECHA	No. DE CORREOS RECIBIDOS
COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SUMAPAZ Nit: 808002168 9	5 de septiembre de 2025	1

Evidencia 1 de 1:

De: NUBIA NOVOA LOZANO <[redacted]>
Enviado: viernes, 5 de septiembre de 2025 8:49
Para: INVITACIONES PÚBLICAS UCUNDINAMARCA <invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co>
Asunto: SUBSANABILIDAD INVITACIÓN 047 DE 2025 EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES 1 de 1

COTIZANTE 2	FECHA	No. DE CORREOS RECIBIDOS
SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA S.A.S Nit: 900477525-7	5 de septiembre de 2025	1

Evidencia 1 de 1:

De: Licitaciones Servicios de Gestion Integrada SAS <[redacted]>
Enviado: viernes, 5 de septiembre de 2025 9:01
Para: INVITACIONES PÚBLICAS UCUNDINAMARCA <invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co>
Asunto: SUBSANABILIDAD INVITACIÓN 047 DE 2025 EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES

Nota aclaratoria: Se indica que, de acuerdo con lo establecido en el título CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, las observaciones extemporáneas y los documentos de subsanabilidad extemporáneos no podrán ser considerados.

En constancia de lo anterior, se suscribe el presente informe en la fecha arriba consignada.


RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO
Director Bienes y Servicios |

Elaboró: [Abg. Andres Rocha] 
Oficina de Compras 

32.1-30